INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

19NA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2010
18 DE MAYO DE DE 2010

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día martes 18 dieciocho de mayo de 2010 dos mil diez, se celebró la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2010 dos mil diez, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2010.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES DEL 427/2010 AL 4312010 Y DEL 433/2010 AL 449/2010.
V.	SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009, DICTADA POR EL CONSEJO DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE RECURSO DE REVISIÓN 510/2009 Y SE REQUIERE AL RECURRENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO AUXILIAR CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN 287/2010 DERIVADO DEL TOCA 107/2010.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 once de mayo de 2010 dos mil diez, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 once de mayo de 2010 dos mil diez.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis: El Secretario Ejecutivo, Alvaro Ruvalcaba Ascencio, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 450/2010
SUJETO OBLIGADO	ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE (ECRO).
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	26 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	TODOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO FIRMADOS POR ESA ESCUELA CON LOS CC. JUAN ERNESTO BÁRCENA ECHEGOLLÉN Y KARINA SANTOS VELASCO; RELACIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR LOS CC. JUAN ERNESTO BÁRCENA ECHEGOLLÉN Y KARINA SANTOS VELASCO DESDE EL 2008 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2010 (LO ANTERIOR DETALLADO POR CALENDARIO ESCOLAR Y LOS HORARIOS DE CADA UNA DE ELLAS); COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN O DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN ESA ESCUELA, CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE QUIENES INTERVINIERON EN SU APROBACIÓN; RELACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE DE ESA ESCUELA DESDE EL 2008 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2010, DETALLADA POR CALENDARIO ESCOLAR, EN LA QUE SE INCLUYAN A TODOS LOS DOCENTES CONTRATADOS POR LAS DIVERSAS MODALIDADES O CATEGORÍAS QUE PERMITE LA NORMATIVIDAD DE LA MISMA, ASÍ COMO LA ASIGNATURA QUE CADA UNO DE ELLOS IMPARTE O IMPARTIÓ; RELACIÓN DE LOS DOCENTES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA "LABORATORIO DE CIENCIA APLICADA A LA RESTAURACIÓN", DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2010 (LO ANTERIOR DETALLADO POR CALENDARIO ESCOLAR Y LOS HORARIOS DE CADA UNA DE ELLAS); RELACIÓN DE LOS DOCENTES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA "SEMINARIO TALLER DE RESTAURACIÓN DE PAPEL Y DOCUMENTOS GRÁFICOS", DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2010 (LO ANTERIOR DETALLADO POR CALENDARIO ESCOLAR Y LOS HORARIOS DE CADA UNA DE ELLAS).

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 451/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	COPIA EN FORMATO DIGITAL, DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO Y/O PLANOS DISTRITALES VIGENTES AL 19 DE ABRIL DE 2010, QUE PREVEAN ÁREAS RECEPTORAS Y/O TRANSMISORAS DE DERECHOS DE DESARROLLO (COPIA TANTO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO DE LA VERSIÓN ABREVIADA DE LOS PLANES). POR OTRO LADO, RELACIÓN DE CONDOMINIOS VERTICALES (EN FORMATO DIGITAL) DE MÁS DE SEIS NIVELES AUTORIZADOS PARA CONSTRUIRSE EN EL MPIO. DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2010, ESPECIFICANDO PARA CADA UNO DE ELLOS: NOMBRE DEL CONDOMINIO O ACCIÓN URBANÍSTICA, UBICACIÓN, SUPERFICIE DEL TERRENO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR O DESARROLLADOR, FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN Y USOS AUTORIZADOS; NÚMERO DE EDIFICIOS QUE COMPRENDE CADA ACCIÓN URBANÍSTICA, NÚMERO DE PISOS O NIVELES AUTORIZADOS (ESPECIFICANDO SEPARADAMENTE LOS NIVELES SUBTERRÁNEOS); ALTURA APROXIMADA; NÚMERO DE DEPTOS., METROS CUADRADOS DE OFICINA, CUARTOS DE HOTEL U HOSPITALARIOS PREVISTOS PARA CADA EDIFICIO, SEGÚN SU USO; EN CUÁLES DE LOS CONDOMINIOS O ACCIONES URBANÍSTICAS INTERVINO PARA SU AUTORIZACIÓN ALGUNA COMISIÓN ESPECIAL DE DICTAMINACIÓN O REVISIÓN DE USOS DEL SUELO, SEÑALANDO EL NOMBRE OFICIAL DE DICHA COMISIÓN O COMITÉ.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 452/2010
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	30 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE O QUEJA "RA-09/2009", ASÍ COMO DE TODO EL EXPEDIENTE DE LA MISMA; COPIA CERTIFICADA DEL RECORRIDO DE LA AMBULANCIA Z-020, DE ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS DEL 29 DE MARZO DEL 2009 EN LA COLONIA "PASEOS DEL SOL" DE ZAPOPAN (ITINERARIO DE EQUIPO GPS) DONDE ACUDEN AL CRUCE DE LAS CALLES JAVIER PEREGRINA Y GUSTAVO PEÑA DE DICHA COLONIA.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 453/2010 (INFOMEX RR00028210)
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (UPZMG).
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MAYO DE 2010
INF. SOLICITADA	SALARIOS OFICIALES DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE: PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DE ESA UNIVERSIDAD; INFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, O DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APROBADO-EJERCIDO PARA EL AÑO 2010.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 454/2010 (INFOMEX RR00028310)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	22 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	MARCO LEGAL BAJO EL CUAL SE AUTORIZA A LOS LIMPIADORES DE CALZADO (BOLEROS) A EJERCER COMERCIO TODA LA SEMANA EN EL JARDÍN PRINCIPAL; LISTADO DE LICENCIAS O PERMISOS OTORGADOS DURANTE ESTE AÑO A COMERCIANTES QUE HAN EJERCIDO COMERCIO EN EL JARDÍN PRINCIPAL; MARCO LEGAL PARA OTORGAR O NEGAR PERMISOS DE EJERCER EL COMERCIO EN EL JARDÍN PRINCIPAL.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 455/2010 (INFOMEX RR00028410)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	22 DE FEBRERO DE 2010
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN REFERENTE A LOS FINIQUITOS QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2010, HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (FECHA, BENEFICIARIO, IMPORTE Y PUESTO QUE DESEMPEÑABA).

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 456/2010
SUJETO OBLIGADO	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	14 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	RELACIÓN DE LOS 10 TIPOS DE PERITAJES QUE REGULARMENTE SE SOLICITAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA QUE SE HICIERON DURANTE EL 2009; TOTAL DE PERITAJES; LOS 10 TIPOS DE PERITAJE QUE MÁS SE SOLICITAN; COSTO PROMEDIO DE CADA UNO DE LOS 10 TIPOS DE PERITAJES; TIEMPO PROMEDIO DE REALIZACIÓN DE CADA TIPO DE PERITAJE; NÚMERO PROMEDIO MENSUAL DE CADA UNO DE LOS 10 TIPOS DE PERITAJE; PERIODICIDAD DE CADA PERITAJE (DE LOS 10 MÁS FRECUENTES). POR OTRO LADO, INFORMACIÓN DIVERSA CON RELACIÓN A LA FORMA ACTUAL DE LLEVAR A CABO LOS PERITAJES Y LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE CADA UNO ("SÍ" O "NO"): SI FAVORECE EN GENERAL LA EFICIENCIA EN LAS FUNCIONES DE ESTA INSTANCIA; SI SE RESUELVE DE FORMA EXPEDITA CADA PETICIÓN DE PERITAJE; SI IMPACTAN LOS REZAGOS DE LOS PERITAJES EN LA ACTIVIDAD DE ESTA INSTANCIA; SI TODOS LOS PERITOS QUE SE SOLICITAN RADICAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (SI SE RESPONDIÓ "NO" AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, CUÁL ES EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA); QUÉ OPINIÓN TENDRÍA DE QUE UNA EMPRESA LE OFRECIERA TODOS LOS SERVICIOS DE PERITAJE.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 457/2010 (INFOMEX RR00028510 Y 28610)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	25 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	PERSONAL QUE INGRESÓ A LABORAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO 2010 Y HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2010 CON NOMBRE DE LA PERSONA, CARGO, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, SUELDO, TIPO DE CONTRATO (DE BASE, CONFIANZA, SUPERNUMERARIO U HONORARIOS) Y VIGENCIA DEL CONTRATO; PERSONAL QUE HA SIDO DADO DE BAJA COMO EMPLEADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DESDE EL 01 DE ENERO DE 2010, CON NOMBRE, CARGO, ÁREA A LA QUE ESTABA ADSCRITO Y MONTO DE LA LIQUIDACIÓN; COPIA SIMPLE DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL TALLER MUNICIPAL O SU SIMILAR, PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, SUPERNUMERARIOS Y CONTRATO POR HONORARIOS.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 458/2010 (INFOMEX RR00028710)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	03 DE JULIO DE 2008
INF. SOLICITADA	LISTADO DE TODOS LOS ORGANISMOS (COMISIONES, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS) QUE DEPENDAN DEL PODER EJECUTIVO, EN EL QUE SE SEÑALE SI MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS Y DATOS DE QUIÉN LO REPRESENTA (NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO).

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 459/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	17 DE MARZO DE 2010
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA, EN COPIAS CERTIFICADAS, SOBRE EL PROYECTO DEL "LIBRAMIENTO" QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESE MUNICIPIO: ANÁLISIS EJECUTIVO; TRAYECTO DE LONGITUD (EXTENSIÓN); ESTUDIO TÉCNICO DEL PUENTE VEHÍCULAR SOBRE EL RÍO SAN MARTÍN; NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PROPIETARIOS POR DONDE PASARÁ ESA OBRA; ACTO JURÍDICO PROTOCOLARIO; COSTO TOTAL DE LA OBRA; PLANOS DEL PROYECTO; FECHA EN LA QUE EL CABILDO APROBÓ EL PROYECTO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 460/2010
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	26 DE ABRIL DE 2010
INF. SOLICITADA	TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL PROYECTO TURÍSTICO Y/O DESARROLLO INMOBILIARIO QUE PRETENDE REALIZARSE EN CHALACATEPEC, EN COSTA ALEGRE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO "NUEVO CANCÚN", QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN Y/O CONTROL DE ESE SUJETO OBLIGADO: LOS CHEQUES, POR AMBOS LADOS, CON LOS QUE ESE INSTITUTO APORTÓ AL FIDEICOMISO; ASIENTOS CONTABLES; NÚMEROS DE CUENTA BANCARIA DONDE SE DEPOSITARON LOS CHEQUES REFERIDOS; INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO; COPIA DE LOS PODERES DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL REFERIDO FIDEICOMISO; FINES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL FIDEICOMISO MENCIONADO. POR OTRO LADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN Y/O CONTROL DE ESE SUJETO OBLIGADO COMO RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES U OBLIGACIONES, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (ITEI) RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE, DURANTE 2009 Y 2010, SE HAN FORMULADO SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO Y/O DESARROLLO INMOBILIARIO MENCIONADO, EN ESPECÍFICO, LAS RESPUESTAS Y DOCUMENTOS QUE ESE EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO ENTREGÓ PARA CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES DEL ITEI SOBRE ESTE TEMA.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 461/2010 (INFOMEX RR00028810)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	28 DE ABRIL DE 2010.
INF. SOLICITADA	COPIAS DIGITALES DE LA PROPUESTA, PROYECTO EJECUTIVO, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DICTÁMENES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA "EL TIGRE II", DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL BOSQUE "EL NIXTICUIL".

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 450/2010, RECURSO 451/2010, RECURSO 452/2010, RECURSO 453/2010, RECURSO 454/2010, RECURSO 455/2010, RECURSO 456/2010, RECURSO 457/2010, RECURSO 458/2010, RECURSO 459/2010, RECURSO 460/2010, RECURSO 461/2010, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IVI. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 11 once de mayo del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 427/2010 (INFOMEX RR00025110 Y 25210)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 428/2010 (INFOMEX RR00025310 Y 25410)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 429/2010 (INFOMEX RR00025510 Y 25610)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 430/2010 (INFOMEX RR00025710)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 431/2010 (INFOMEX RR00025810)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 433/2010 (INFOMEX RR00026010)
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (UPZMG).
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 434/2010 (INFOMEX RR00026110)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 435/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 436/2010 (INFOMEX PF00026510)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 437/2010 (INFOMEX RR00026210)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC).
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 438/2010 (INFOMEX PF00026610)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 439/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 440/2010 (INFOMEX PF00026710 Y 26810)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 441/2010 (INFOMEX RR00026310)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPÁCIÓN CIUDADANA (IEPC).
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 442/2010 (INFOMEX RR00026410, 26510, 26610, 26710 Y 26810)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 443/2010 (INFOMEX RR00026910)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADA (IEPC).
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 444/2010 (INFOMEX RR00027010)
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 445/2010
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA).
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 446/2010 (INFOMEX RR00027110, 27210 Y 27310)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 447/2010 (INFOMEX RR00027410, 27510, 27610, 27710, 27810 Y 27910)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE. POR UN LADO, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA, Y POR OTRO, SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

21.-

EXPEDIENTE	RECURSO 448/2010 (INFOMEX RR00028010)
SUJETO OBLIGADO	CONTRALORÍA DEL ESTADO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE ORIENTE.

22.-

EXPEDIENTE	RECURSO 449/2010 (INFOMEX RR00028110)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 04 cuatro de mayo del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 427/2010, 428/2010, 429/2010, 430/2010, 431/2010, 433/2010, 434/2010, 435/2010, 436/2010, 437/2010, 438/2010, 439/2010, 440/2010, 441/2010, 442/2010, 443/2010, 444/2010, 445/2010, 446/2010, 447/2010, 448/2010 y 449/2010.**

V. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio para que dé cuenta a los miembros del Consejo lo relativo a este punto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta del oficio identificado con el número 1718-F dirigido al Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, presentado ante oficialía de partes el día 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez, signado por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en materia Administrativa del Estado de Jalisco, mediante el cual notifica sobre el contenido del oficio que suscribe la Secretaría de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en materia administrativa del Tercer Circuito, adjunto al cual remite los autos del Juicio de Amparo 1865/2009 un mil ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil nueve y el testimonio de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en esta ciudad, el día 29 veintinueve de abril de 2010 dos mil diez , del índice del Cuarto Tribunal en cita, cuyos puntos resolutivos son del tenor siguiente: *"**PRIMERO.-** se revoca la sentencia recurrida.--- "**SEGUNDO.-** la justicia de la unión no ampara ni protege al recurrente del recurso de revisión en comento, en contra del acto reclamado que hizo consistir en la aplicación del artículo 78 de la ley de transparencia e información pública de jalisco, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el considerando quinto de la presente ejecutoria.--- **TERCERO.-** la justicia de la unión, ampara y protege a Jonatán Obed Martínez Jaramillo, contra los actos y autoridades precisadas en el resultando primero, de esta resolución por los motivos y para los efectos precisados en el considerando último de la misma"...en cumplimiento a la ejecutoria de mérito, de la cual se advierte que con fundamento en el artículo 80 de la ley de amparo, se precisó que el efecto de la protección que se otorga, es para"...que la autoridad responsable **a)** deje sin efectos la resolución de veintisiete de octubre de dos mil nueve, emitida los autos del recurso de revisión 510/2009 ---**b)** requiera al promovente para que exhiba como prueba el disco óptico, por medio del cual adujo, le fue entregada la información solicitada de forma incompleta, y;---**c)** hecho lo anterior, tomando en consideración las pruebas aportadas en aquel procedimiento, con plenitud de facultades, dicte una nueva resolución, debidamente fundada y motivada...".*

Dando continuidad a este punto, el Secretario Ejecutivo señala que en cumplimiento a lo antes planteado se propone el siguiente acuerdo dentro del recurso de revisión en comento:

EXPEDIENTE	RECURSO 510/2009
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
RESOLUCIÓN	**PRIMERO.-** SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, QUE CONFIRMÓ LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. **SEGUNDO.-** SE REQUIERE AL RECURRENTE PARA QUE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE ***3 TRES DÍAS HÁBILES***, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA, EXHIBA EL DISCO ÓPTICO QUE LE FUE PROPORCIONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FECHA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL LAPSO ESTABLECIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y SE RESOLVERÁ CON PLENITUD DE FACULTADES, TAL Y COMO LO ORDENA EL FALLO PROTECTOR. **TERCERO.-** UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ALUDIDO EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, ANALIZADAS Y VALORADAS LAS PRUEBAS OFERTADAS, CON PLENITUD DE FACULTADES SE EMITIRÁ UNA NUEVA RESOLUCIÓN, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto dentro del expediente recurso de revisión 510/2009 quinientos diez diagonal dos mil nueve, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor SE **APRUEBA** por unanimidad, dejar insubsistente la resolución de fecha 27 veintisiete de octubre de 2009 dos mil nueve, dictada por el Consejo de este Instituto, respecto del expediente recurso de revisión 510/2009 quinientos diez diagonal dos mil nueve y se requiere al recurrente en los términos precisados en la ejecutoria dictada por el segundo tribunal colegiado auxiliar con residencia en Guadalajara, Jalisco dentro del Amparo en Revisión 287/2010 derivado del Toca 107/2010.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR

DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO
Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA EJECUTIVA

ARA/JCBA/DVA